

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4778994 MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION
C 2 SEP 2014
TOTALMENTE TRAMITADOS
OTORGACION DE RESIDENTE A EXTRANJEROS QUE
INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 85583
Santiago, 25 de Julio de 2014

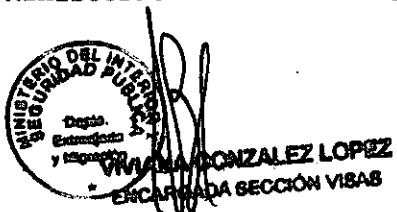
VISTO: estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N° 272.836, 272.837 y 272.838 del año 2014; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia SUJETA A CONTRATO, a doña Erika ELIZONDO GUZMAN de nacionalidad MEXICANA, don Diego ELIZONDO GUZMAN de nacionalidad MEXICANA, doña Verónica GUZMAN DE LEÓN de nacionalidad MEXICANA en condición de DEPENDIENTE de Gerardo ELIZONDO QUIROGA, hasta 21.02.2016 .
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública



RSD/PVS/VGL/TA

[721]25/07/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo